UOC

(40 carpetas)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 854

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 573/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA E-SERVICES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 103/2022 "INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO" - ID 420.266.

Asunción, 23 **de** mayo **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 991/2024, de la Unidad Operativa de Contratación de éste Ministerio, en la que solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 573/2022 suscrito con la empresa E-Services S.R.L. en el marco del Llamado MOPC N° 103/2022 "Infraestructura como Servicio para la Operación del Sistema de Control y Monitoreo del Sistema Nacional de Billetaje Electrónico" - ID 420.266; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 «Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"» en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

Que, resulta necesaria la introducción de modificaciones al contrato de ejecución del servicio.

Que, en el presente Convenio Modificatorio N° 1, El Contratante y El Contratista convienen modificar el Contrato SG Ministro N° 573/2022 lo indicado en el artículo 6 referidos al precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios de tal manera a ampliar el ítem 1 "Servicios de Virtualización, Conectividad y Monitoreo de la Plataforma del Control y Monitoreo del SNBE", por dos (2) meses más, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, esta ampliación está necesariamente vinculada a una variación en el monto del contrato, donde se aumentará el monto total de acuerdo al costo unitario mensual que corresponde al ítem 1 en el contrato original.

Que, la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Transporte del Viceministerio de Transporte mediante el Memorándum CID N° 49/2024 ha respondido que ha iniciado de las gestiones ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para contar con el servicio de Nube PY, y que paralelamente ha iniciado gestiones y trámites para un nuevo llamado para la provisión del servicio de nube y migración, y agrega "sin embargo, ambas vías de adquisición mencionadas, atendiendo a la envergadura de lo requerido, demandarían un periodo de tiempo considerable y variable atendiendo a los requerimientos formales del proceso", por lo que ha sugerido iniciar los trámites correspondientes para la ampliación de los

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 852

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 573/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA E-SERVICES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 103/2022 "INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO" - ID 420.266.

servicios contemplados en el ítem 1 del contrato S.G. Ministro N° 573/2022.

Que, el Dictamen Técnico-Legal menciona que resulta necesario para el buen funcionamiento institucional, realizar las gestiones pertinentes para ampliar el monto del contrato mediante una adenda contractual por hasta el 20% que corresponde al ítem 1 del Contrato SG Ministro N° 573/2022, o sea hasta Gs. 153.696.033, por lo que es viable: Ampliar por un periodo de dos (2) meses el ítem 1 "Servicios de virtualización, conectividad y monitoreo de la plataforma de control y monitoreo del SNBE" en las mismas condiciones que el contrato, lo que quiere decir por un precio unitario mensual de Gs. 64.040.014 y un precio total de Gs. 128.080.028, que corresponde a un 16,66% del costo total del ítem en el contrato original, inferior al límite del 20% establecido en las disposiciones legales.

Que, la Administración de Contrato considera pertinente iniciar las gestiones necesarias para ampliar el ítem 1 del Contrato SG Ministro N° 573/2022 "Servicios de virtualización, conectividad y monitoreo de la plataforma de control y monitoreo del SNBE" por un período de 2 meses por un precio unitario mensual de Gs. 64.040.014 y un precio total de Gs. 128.080.028.".

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 668/2024.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 573/2022 suscripto con la empresa **E-SERVICES S.R.L.**, en el marco del Llamado MOPC N° 103/2022 "Infraestructura como Servicio para la Operación del Sistema de Control y Monitoreo del Sistema Nacional de Billetaje Electrónico" - ID 420.266, a fin de ampliar el servicio prestado en el ítem 1 "**Servicios de Virtualización, Conectividad y Monitoreo de la Plataforma del Control y Monitoreo del SNBE**" por dos (2) meses más a los 12 acordados inicialmente, a un precio unitario de Gs. 64.040.014 (IVA incluido). Así mismo, la vigencia del contrato se mantiene hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

COPIA
PEDRO L. VERA DURÉ
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

38
(treinta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 854

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 573/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA E-SERVICES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 103/2022 "INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO" - ID 420.266.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA Incluido)
1	81112002-001	SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN, CONECTIVIDAD Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA DEL CONTROL Y MONITOREO DEL SNBE	MES	2	64.040.014	128.080.028

Artículo 2°.- Imputar el monto aprobado en virtud del artículo anterior, con cargo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2024 asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/pv.

M.O.P.C.